

Asignatura

Curso

Información web

Curso 2024/2025



IES Luis Buñuel

Dpto. Orientación

Sumario

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	2
2.- Criterios de evaluación.....	3
3.- Criterios de calificación.....	5
4.- Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores.....	6

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Respecto al procedimiento de evaluación a lo largo del programa, el profesorado debe dar importancia a una evaluación continua real en la que, para poder determinar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado, se utilicen **instrumentos de evaluación variados** como la evaluación inicial, la observación en clase, las actividades realizadas dentro del centro, así como pruebas escritas, pero sin que sean estas últimas el único instrumento utilizado para evaluar al alumnado.

La diversidad de contenidos enseñables va a requerir como en el caso de los métodos, instrumentos de evaluación variados. De ellos podemos utilizar:

- Recogida de datos por análisis sistemático del trabajo del alumno (tareas diarias realizadas en clase).
- Realización de pruebas escritas a lo largo de la unidad didáctica.
- Valoración de los trabajos y actividades programadas, participación en clase, explicación cualitativa del progreso del alumno (logros, problemas de aprendizaje por medio de hojas de registro individual).

Respecto de los procedimientos destacar:

- Realización de mapas conceptuales, en el primer curso muy guiados por el profesor para ser completamente autónomos en el segundo curso.
- Síntesis y resúmenes de las intervenciones habidos tanto en el grupo pequeño, como en las puestas en común y recogida de estos en el cuaderno ordenadamente y escritos con corrección en castellano.
- Utilización de diferentes fuentes de información, siendo capaces de analizarlas, elaborando, fundamentándose en ellas, ideas propias sobre el tema que se trate. En el primer curso el profesor proporcionará los textos, diapositivas, etc., manejando al principio una sola fuente de información, para ir gradualmente aumentando su número y autonomía en su búsqueda.
- Expresar mensajes orales en público correctamente en castellano fruto de un correcto razonamiento lógico, sin utilizar coletillas de apoyo. Este procedimiento se puede trabajar en las puestas en común cuando se comunican los resultados de los diferentes grupos.

2.- Criterios de evaluación

CE.ACT.1	1.1. Identificar, comprender y explicar los fenómenos cotidianos más relevantes, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.
	1.2. Resolver los problemas planteados utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar la(s) solución(es) y expresando adecuadamente los resultados.
	1.3. Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia pueda contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad.
CE.ACT.2	2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia en la identificación y descripción de fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.
	2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, aplicando estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.
	2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas conocidas al formular cuestiones e hipótesis siendo coherente con el conocimiento científico existente y llevando a cabo los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas o comprobarlas.
CE.ACT.3	3.1. Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico o biológico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.
	3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.
	3.3. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como son los laboratorios física, de química y de biología y geología, asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones.
CE.ACT.4	4.1. Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.
	4.2. Trabajar de forma adecuada con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información, seleccionando con criterio las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.
CE.ACT.5	5.1. Establecer interacciones constructivas y coeducativas emprendiendo actividades de cooperación como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.
	5.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad.
CE.ACT.6	6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia, que la ciencia es un proceso en permanente construcción y las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.
	6.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos o de todas las ciudadanas.
CE.ACT.7	7.1. Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo

	sostenible y la calidad de vida.
	7.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas y basándose en los propios razonamientos, conocimientos adquiridos e información disponible.
	7.3 Proponer y adoptar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.
CE.ACT.8	8.1. Interpretar problemas matemáticos organizando los datos dados, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.
	8.2. Aplicar herramientas y estrategias apropiadas que contribuyan a la resolución de problemas.
	8.3. Obtener soluciones matemáticas de un problema, activando los conocimientos y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.
	8.4. Comprobar la validez de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, evaluando el alcance y repercusión de estas desde diferentes perspectivas (de género, de sostenibilidad, de consumo responsable, etc.).
	8.5 Formular y comprobar conjeturas sencillas de forma guiada analizando patrones, propiedades y relaciones.
	8.6 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.
CE.ACT.9	9.1. Reconocer patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación computacional.
	9.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.
CE.ACT.10	10.1. Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas formando un todo coherente.
	10.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias.
CE.ACT.11	11.1 centrado en la representación con propósito de comunicación y el criterio.
	11.2 centrado en la representación con propósito de resolución de problemas.
CE.ACT.12	12.1. Gestionar las emociones propias, desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos.
	12.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.
	12.3. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas -en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y juicios informados.
	12.4. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, asumiendo el rol asignado y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.

3.- Criterios de calificación

Respecto de la calificación de cada alumno en las evaluaciones que el centro establezca al efecto se obtendrá teniendo en cuenta los aprendizajes efectuados y el funcionamiento tanto individual como en su contribución al del grupo. El alumno y el profesor harán este balance, cotejando después la nota obtenida y comentando los resultados y sus causas. En todo caso la comunicación será personal.

A la hora de tener en cuenta los aprendizajes efectuados para la calificación no a todos los alumnos se les exigirán los mismos objetivos, aunque **todos deberán alcanzar los mínimos especificados en los criterios de evaluación**. Es esta desde nuestro punto de vista una forma de atender a la diversidad: todos trabajan lo mismo, pero no a todos se les exige por igual.

En cuanto a la cuantificación de la calificación, ésta se hará atendiendo a la tabla siguiente:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Pruebas objetivas	80 %
Trabajo diario	10 %
Trabajos/actividades programadas	10 %

En el caso de que no se realizara ningún trabajo ni tarea programada el porcentaje correspondiente pasaría al apartado de *Trabajo diario*.

Los alumnos que suspendan una evaluación, tendrán la posibilidad de hacer recuperaciones de las pruebas objetivas. El *trabajo diario* se considera que es de evaluación continua. Si se aprecia una mejora, se dará por recuperada.

Los alumnos que no superen una evaluación tendrán la posibilidad de repetir las pruebas objetivas una sola vez. No se podrá obtener una calificación mayor de 5 puntos en una recuperación).

Solo se repetirán las pruebas objetivas en caso de ausencia del alumno si esta es justificada convenientemente (documento médico o similar).

4.- Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores

La recuperación de las materias pendientes de cursos previos a la entrada al programa se hará dentro del propio programa, de tal manera que los ámbitos incluyan los aspectos no adquiridos de las materias con la misma denominación que las que se integran en ellos. Así, al finalizar el programa, si se superan los ámbitos, se considerarán superadas las materias de cursos anteriores que los componen.